

# CORPORACIÓN ATLÁNTICO S.A.S “EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA” NIT: 900.516.683-0

Cartagena de Indias D.T. y C. 13 de marzo de 2023

Doctor  
**HORACIO DEL CASTILLO DE BRIGARD**  
Intendencia Regional de Cartagena  
**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**  
Cartagena - Bolívar

**ASUNTO:** Presentación de reporte inicial del proceso de liquidación judicial simplificada de la **SOCIEDAD CORPORACIÓN ATLÁNTICO S.A.S**, artículo 2.2.2.11.12.1 decreto 991 del 12 de junio 2018.

Respetado Doctor

**FREDY ENRIQUE ARELLANO TIJERA**, en mi condición de liquidador de la **SOCIEDAD CORPORACIÓN ATLÁNTICO S.A.S** “En Liquidación judicial simplificada”, NIT: **900.516.683-0**, respetuosamente concurre al despacho en cumplimiento a lo establecido en el artículo del asunto con el fin de presentar el informe inicial dentro del proceso de liquidación judicial simplificada de la sociedad del asunto, así:

## INFORME INICIAL

### 1. Inscripción De La Providencia De Apertura Del Proceso De Liquidación Judicial Simplificada:

El Acta de audiencia No. **650-000074** del **19/12/2022**, **RAD. 2022-07-009660** fue registrada en la Cámara de Comercio de Cartagena el día **06/02/2023**, bajo el libro: 8 No. 17292 de Registro Mercantil.

### 2. Habilitación De Página Web Y Dirección De Correo Electrónico

La dirección de correo electrónico registrada es [fredyarellano74@yahoo.es](mailto:fredyarellano74@yahoo.es) para recibir y enviar la información del proceso concursal y la dirección de la página web es [www.farellano.com](http://www.farellano.com) habilitada desde el día 03/12/2018.

### 3. Envío De Los Oficios De Medidas Cautelares Y El Reporte De Su Inscripción.

Fueron remitidas en su oportunidad a las diferentes entidades establecida en la normatividad, copia de los radicados de envíos se aportaron a la Intendencia Regional según escrito **RAD.2023-07-000704** del **16/02/2023**

# CORPORACIÓN ATLÁNTICO S.A.S “EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA” NIT: 900.516.683-0

---

#### 4. Publicidad Del Aviso De Liquidación judicial simplificada.

Fue fijado en la página web [www.farellano.com](http://www.farellano.com) y en la sede de la concursada.

#### 5. Retiro De Los Oficios De Medidas Cautelares.

Fueron recogidos por el liquidador y enviado a aquellas entidades que establece la normal, tales como Entidades Financieras, Fiducias, Eps, Alcaldía Mayor de Cartagena, Oficina de Registros Públicos de Cartagena, entre otras entidades.

#### 6. Remisión De Copias De La Providencia De Inicio Al Ministerio De Trabajo, A La Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales (DIAN).

Fueron enviados por el juez del concurso, copias que reposan en el expediente.

#### 7. Proyecto De Calificación Y Graduación De Créditos Actualizado.

Fue presentado en su oportunidad por el liquidador, según **RAD.2023-07-001115** del **09/03/2023**

#### 8. Relación de créditos presentados en el concurso

Al finalizar el periodo de recepción de acreencias, se presentaron 5 reclamaciones.

ACREDOR
EPS SANITAS S.A.S
La acreencia fue presentada directamente al liquidador

#### 9. Proyecto De Calificación Y Graduación De Créditos y Determinación a Votos

##### 9.1 GRADUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS:

##### 9.1.1. CRÉDITOS RECONOCIDOS POS ACUERDO:

##### 9.1.1.1 CRÉDITOS GARANTIZADOS Y ALIMENTARIOS

No se presentaron al concurso

**9.1.1.2 PRIMERA CLASE:** Corresponden a los créditos establecidos por el artículo 2.495 del Código Civil, incluye los créditos laborales, fiscales y parafiscales.

# CORPORACIÓN ATLÁNTICO S.A.S “EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA” NIT: 900.516.683-0

---

## CRÉDITOS LABORALES Y FONDOS DE PENSIONES

No se presentaron al concurso

## PARAFISCALES

No se presentaron al concurso

## FISCALES

No CREDITO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	VALOR SOLICITADO	VALOR RECONOCIDO	VALORES POSTERGADOS	VINCULACION
01	EPS SANITAS S.A.S	800.251.440-6	\$3.787.935	\$3.787.935	0	NINGUNA

**Totales de Créditos de Primera Clase: \$3.787.935**

**9.1.1.3 SEGUNDA CLASE:** Pertencen a la **SEGUNDA CLASE** de créditos, de conformidad con el artículo 2497 del Código Civil artículo 43 ley 1116 de 2006:

No se presentaron al concurso

**9.1.1.4 TERCERA CLASE:** Pertencen a la **TERCERA CLASE** de créditos, de conformidad con el artículo 2499 del Código Civil y artículo 43 ley 1116:

No se presentaron al concurso

**9.1.1.5 CUARTA CLASE:** Pertencen a la **CUARTA CLASE** de créditos, de conformidad con el artículo 2502 y del Código Civil y 124 de la ley 1116 de 2006:

No se presentaron al concurso

**9.1.1.6 QUINTA CLASE:** Pertencen a la **QUINTA CLASE** de créditos, de acuerdo con lo provisto en el artículo 2.509 del Código Civil:

No se presentaron al concurso

**Totales de Créditos Calificados y Graduados: \$3.787.935**

# CORPORACIÓN ATLÁNTICO S.A.S “EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA” NIT: 900.516.683-0

## PROYECTO DE DETERMINACION DE DERCHOS A VOTOS

No aplica para estos procesos

### 10. Inventario valorado y avalúos

Se aportó mediante RAD.2023-07-001116 del 09/03/2023

### 11. Informe De Los Contratos De Trabajos Terminados Por El Inicio De La Liquidación Judicial Simplificada Y Valor De Las Indemnizaciones.

Al asumir funciones como liquidador y obtener la información de la sociedad, esta manifestó que no tenía ningún trabajador activo a su cargo, por lo que no fue necesario efectuar desvinculaciones, ni pago de indemnizaciones.

### 12. Informe Del Valor Del Cálculo Actuarial, Si El Deudor Tiene Pensionados A Su Cargo O Trabajadores Con Derecho A Ello.

No es aplicable a este proceso debido a que no tienen pensionados a su cargo.

### 13. Informe Sobre El Levantamiento Del Fuero Sindical, Si El Deudor Cuenta Con Trabajadores Sindicalizados.

La concursada no tiene sindicatos

### 14. Reporte Sobre El Estado De Las Medidas Cautelares Decretadas En El Proceso De liquidación judicial simplificada Y En Los Procesos Que Se Hayan Incorporado A Este, Con Indicación De Aquellas Pendientes De Practica O Relevó.

La sociedad no posee bienes inmuebles sujetos a registro, tampoco tiene vehículos automotores registrados a su nombre, por lo tanto, no aplica en el proceso este reporte.

### 15. Estimación Razonada Y Discriminada De Los Gastos De La Liquidación Proyectado A 6 Meses

ITEM	CONCEPTO DEL GASTOS	TOTAL
1	Certificaciones	\$ 50.400
2	Asesoría Contable	\$ 6.960.000
3	Asesoría Jurídica y Consultas	\$ 5.000.000
4	Registro Garantías de Muebles	\$ 47.600
5	Guarda de Maquinarias y Equipos	\$ 9.000.000
6	Trasporte de Maquinarias y Equipos	\$ 200.000
7	Gastos diversos	\$ 500.000
8	Papelería	\$ 100.000
9	Guarda de Archivos (Valor Anual)	\$ 5.000.000
	<b>TOTAL GASTOS ESTIMADOS</b>	<b>\$ 26.858.000</b>

Oficina del Liquidador: Centro la Matuna, Plazoleta. Benkos Biojo, Cr. 10ª No. 32ª- 77. Edificio Comodoro Of. 11-04, Teléfonos 6795460 Celular 3175049831

E-mail. [Fredyarellano74@yahoo.es](mailto:Fredyarellano74@yahoo.es) ; página web <https://farellano.com>

# CORPORACIÓN ATLÁNTICO S.A.S “EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA” NIT: 900.516.683-0

---

## 16. Relación De Partes Representantes Y Apoderados, Con Indicación De Cesionarios Y Causantes, En Caso De Existir.

ENTIDAD	APODERADO
EPS SANITAS S.A.S	GIMENA MARÍA GARCÍA BOLAÑOS

Por lo anterior dejo rendido el informe inicial del proceso de liquidación judicial simplificada de la **SOCIEDAD CORPORACIÓN ATLÁNTICO S.A.S.**

Los documentos de los cuales se solicitan anexar fueron aportados en el expediente en su oportunidad.

Atentamente



**FREDY ENRIQUE ARELLANO TIJERA**  
C.C.No. 3.815.026 Sincerin - Arjona  
Liquidador

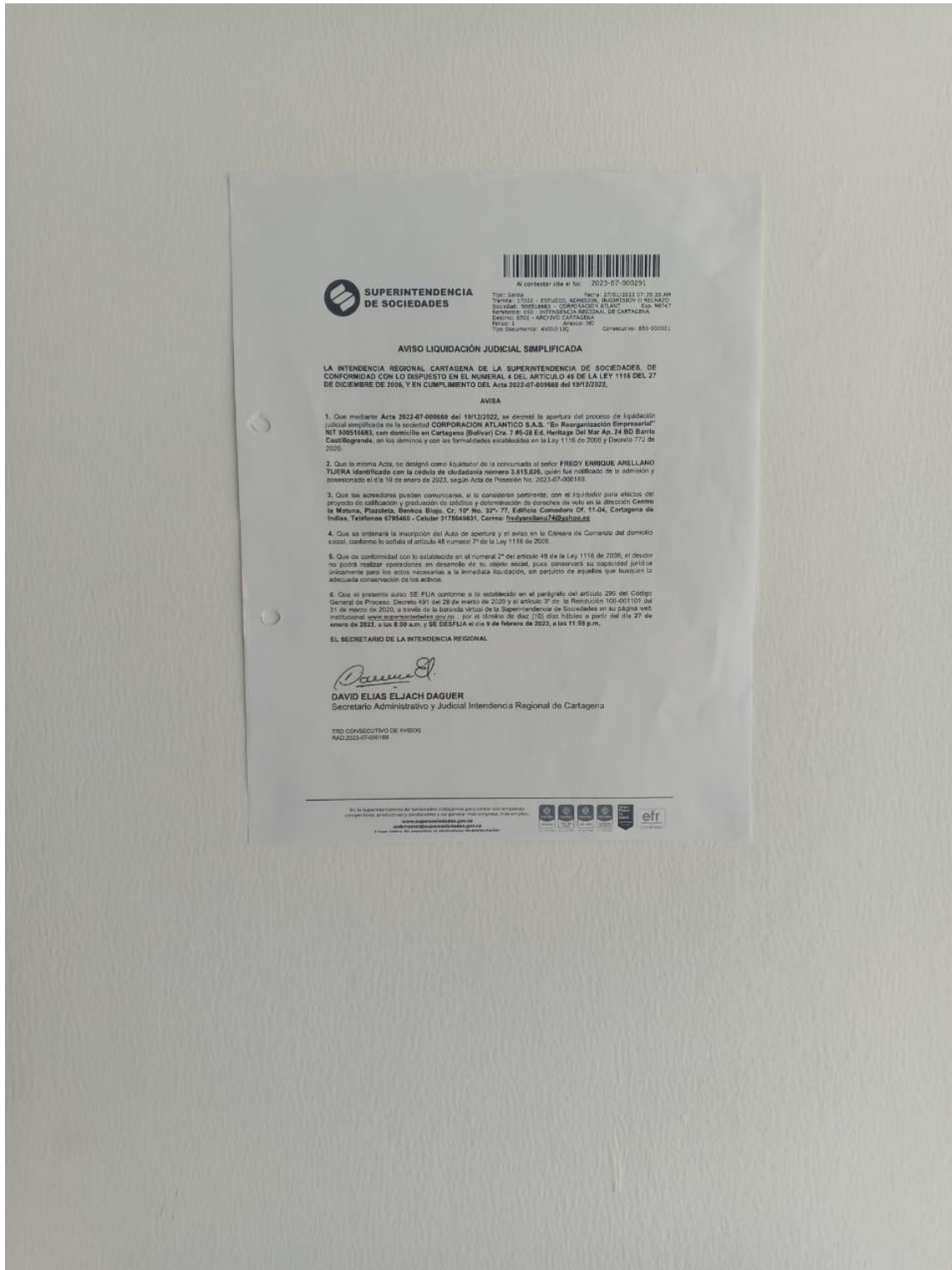
Anexo:

1. Certificado de representación legal; fue aportado por la Cámara de Comercio de Cartagena, RAD. 2023-01-064439
2. Se adjunta soporte fijación de aviso
3. Comunicación al juzgado fueron aportadas mediante RAD.2023-07-000704
4. Se encuentra en el expediente de la sociedad
5. Se aportaron en el proyecto de calificación y graduación de créditos, RAD.2023-07-001115
6. No se efectuó avalúo por ser una liquidación judicial simplificada
7. Se aportaron con el proyecto de calificación y graduación de créditos, RAD.2023-07-001115
8. A la fecha no se han firmado contratos con la contadora
9. Fueron enviados al juez del concurso

---

**Oficina del Liquidador: Centro la Matuna, Plazoleta. Benkos Biojo, Cr. 10ª No. 32ª- 77. Edificio Comodoro Of. 11-04, Teléfonos 6795460 Celular 3175049831**  
**E-mail. [Fredyarellano74@yahoo.es](mailto:Fredyarellano74@yahoo.es) ; página web <https://farellano.com>**

# CORPORACIÓN ATLÁNTICO S.A.S “EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA” NIT: 900.516.683-0



Oficina del Liquidador: Centro la Matuna, Plazoleta. Benkos Biojo, Cr. 10ª No. 32ª- 77. Edificio Comodoro Of. 11-04, Teléfonos 6795460 Celular 3175049831  
E-mail. [Fredyarellano74@yahoo.es](mailto:Fredyarellano74@yahoo.es) ; página web <https://farellano.com>